

Madrid, 24 de mayo de 2021.

CIRCULAR Nº 149/05 -2021

MEDIDAS RECIENTES – ALEMANIA (COVID-19)

Actualización de COVID-19: Alemania elimina las restricciones de "región de alta incidencia" para Francia, Andorra, Croacia y Eslovenia

1. Alemania (24 de mayo de 2021)

A partir del 23 de mayo de 2021, 00:00 horas, **los siguientes países ya no serán considerados "áreas de alta incidencia" según la CoronaEinreiseVO alemana: Francia, Andorra, Croacia y Eslovenia.**

Los países anteriores volverán a tener el estatus de áreas de riesgo "normales" nuevamente. Como resultado, **una estancia allí ya no implicará ninguna obligación de preinscripción, autoaislamiento o pruebas para los conductores de camiones al entrar en Alemania después de estar en uno de estos países antes del 16.05.2021.** Sobre la base de la nueva versión de CoronaEinreiseVO, esta será válida para todas las inscripciones a partir del 23 de mayo de 2021, 00:00 h; ya no es necesario hacer el retraso de los 10 días anteriores.

Fuente: BGL

Actualización de COVID-19: Reclasificación del Reino Unido como "área de variante de preocupación"

2. Alemania (24 de mayo de 2021)

A partir del domingo 23 de mayo de 2021 a las 00:00 horas, **el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, incluidos todos los territorios británicos de ultramar, la Isla de Man y las Islas del Canal, se considerará una "variante de preocupación",** según el alemán CoronaEinreiseVO de nuevo. La correspondiente decisión fue publicada por RKI el 21 de mayo de 2021, 21:30 horas. Revisar el siguiente enlace: https://www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges_Coronavirus/Risikogebiete_neu.html?sessionid=A222EC59D69FA4694F6FFF735E16EB71.internet121?nn=2444038

Como resultado, y sobre la base de la nueva versión de Corona EinreiseVO, las siguientes reglas se aplicarán a los conductores de transportes de mercancías que **entren en Alemania y que hayan permanecido en una o más de las regiones antes mencionadas durante los últimos 10 días.**

- **Obligación de registrarse:**

Para los conductores de transporte de mercancías, preinscripción mediante el siguiente enlace <https://www.einreiseanmeldung.de> antes de la entrada en Alemania es obligatorio solo en caso de estancias de más de 72 h.

Si el registro de entrada digital no es posible debido a la falta de equipo técnico o problemas técnicos, una notificación sustitutiva completa de acuerdo con el formulario de muestra, en el siguiente enlace <https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/merkblatt-dea.html> para muestras en muchos idiomas) debe llevarse a la entrada.

- **Obligación de autoaislamiento:**

Para los conductores de transporte de mercancías, el preaislamiento es obligatorio en caso de estancias superiores a 72 h.

- **Obligación de pruebas:**

Todos los conductores que ingresen a Alemania después de haber permanecido en un área de variante de preocupación deberán estar en posesión de un resultado negativo de una prueba COVID-19 antes de ingresar a territorio alemán, ya sea por escrito o en formato digital. Si bien las pruebas de PCR pueden tener hasta 72 h de antigüedad, las pruebas rápidas (pruebas de antígenos) pueden tener una duración máxima. 24 h antes de entrar en Alemania. La prueba de la vacunación completa o la prueba de recuperación de COVID-19 no será suficiente; Las personas vacunadas o recuperadas también deberán demostrar un resultado negativo de la prueba COVID-19.

Fuente: BGL

Saludos cordiales
ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.